

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE PRESUPUESTO Y POLÍTICAS FINANCIERAS
1 DE JULIO 2011 - 30 DE JUNIO 2012**

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

**Informe Anual del Presidente del
Comité de Presupuesto y Políticas Financieras
1 de julio 2011 - 30 junio 2012**

Entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras se reunió en 36 ocasiones (9 fueron sesiones conjuntas y 7 informales). Durante el mismo período se coordinaron 6 reuniones técnicas sobre temas relacionados con el trabajo del Comité y se prepararon y presentaron al Directorio 11 Informes de Presidente.

Los principales temas tratados por el Comité estuvieron enfocados en consolidar el ejercicio presupuestario creado el año 2010 basado en la integración del proceso de programación financiera, manejo del ingreso y presupuesto. A su vez, se dieron a conocer avances importantes en la implementación del Presupuesto por Resultados, se informó periódicamente al Comité sobre temas de Políticas Financieras y Gestión de Riesgo, se establecieron dos Programas Especiales adicionales, un Acuerdo de Cooperación Internacional y un Fondo Fiduciario entre otros temas financieros.

Finalmente, se presentaron al Comité las Perspectivas del Programa de Trabajo y Presupuesto 2013 (PP-328) por parte de las cuatro vicepresidencias del Banco.

I. Programación Financiera, Modelo de Gestión de Ingresos y Presupuesto 2012

El Comité de Presupuesto y Políticas Financieras celebró 10 reuniones formales entre el 3 y el 28 de noviembre para considerar la propuesta de programa y presupuesto de la Administración para 2012 (Documento GA-248-2). El proceso comenzó con la presentación de un panorama estratégico de la propuesta, seguida por presentaciones de cada una de las unidades del Banco. Luego se llevó a cabo una reunión de conclusiones para dar forma final a las recomendaciones que fueron elevadas para aprobación del Directorio.

El Documento de Temas Programáticos y Presupuestarios del 2012 (Documentos GA-248 y GA-248-1) y las Proyecciones Financieras de Largo Plazo (Documento FN-660-1) marcaron la pauta para el debate del proceso presupuestario.

En cuanto a las proyecciones financieras el debate se centró principalmente en los cargos sobre los préstamos, en las estimaciones del volumen de financiamiento y en las transferencias del Capital Ordinario a la Facilidad No Reembolsable. La mayoría de los Directores estuvieron de acuerdo con la reducción propuesta de los cargos sobre los préstamos, pero estimaron preferible aplazar tal decisión hasta el final del proceso presupuestario, cuando el Comité acordó respaldar la recomendación sobre el nivel mínimo de cargos sobre los préstamos, es decir, un margen de interés de 62 pb, una comisión de crédito de 25 pb y una comisión de inspección y vigilancia de cero.

En cuanto al volumen de financiamiento, el Comité consideró la posibilidad de maximizar el volumen de préstamos en forma anti cíclica si las condiciones económicas así lo requirieran. Algunos Directores, recordando el ejercicio presupuestario anterior, reiteraron que el nivel supuesto en las proyecciones financieras debería considerarse como un “máximo flexible para

poder atender una demanda mayor”. El Comité solicitó a VPC que determine, con las unidades pertinentes de la Administración, y particularmente con el Departamento de Finanzas, los volúmenes de aprobación y desembolso de préstamos que se proyectarán teniendo en cuenta las consideraciones de demanda, y la sostenibilidad financiera y restricciones para la contratación de empréstitos. VPC deberá refinar el procedimiento para informar al Directorio cuando se modifiquen las proyecciones iniciales de aprobación para un año determinado dentro del contexto de las proyecciones financieras a largo plazo.

En relación con las transferencias del Capital Ordinario a la Facilidad No Reembolsable, el Comité concluyó que los Gobernadores tienen la facultad de aprobar, rechazar o ajustar la transferencia anual de US\$200 millones hasta el año 2020.

Considerando que la propuesta era congruente tanto con el Marco Presupuestario Estratégico de Mediano Plazo, como con el modelo de gestión de ingresos y con las proyecciones financieras a largo plazo, se definió un volumen anual de financiamiento de US\$10.200 millones, desembolsos anuales por US\$9.900 millones, un margen de interés de 62 pb y un crecimiento global real de 2% del presupuesto administrativo del Banco.

La Administración solicitó al Directorio orientación sobre: crecimiento real del presupuesto; montos para presupuestar los salarios y promociones en 2012; posibilidad de financiar 38 vacantes no financiadas con el crecimiento real de 2012; adopción de una nueva modalidad de contratación por término extendido; y posibilidad de ampliar el espacio físico de las Representaciones para cumplir el mandato del Noveno Aumento de una mayor descentralización del personal.

La administración informó sobre los avances logrados hasta la fecha en el marco de Presupuestación por Resultados (PBR), los cuales se centraron en vincular el costo de los insumos presupuestarios con productos concretos, promover una cultura de cambio, fomentar la planificación y el seguimiento y mejorar la calidad de los datos y el acceso a la información. Las cifras correspondientes al ejercicio del 2012 serán utilizadas como parámetro de referencia para medir el avance que se logre en años futuros.

En cuanto al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), el Comité expresó su preocupación con respecto a la solicitud de un incremento nominal del 83% frente a su presupuesto de 2011. Finalmente se acordó incrementar el presupuesto del MICI en 22.7% y se adoptó una solución de compromiso con el establecimiento de un fondo para imprevistos, cuya autorización de gasto estaría condicionada a la presentación, al Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio, de una justificación escrita basada en criterios previamente establecidos.

Como recomendación final el Comité elevó para aprobación del Directorio un presupuesto administrativo con un aumento total del 4.5% nominal (2.1% real); un financiamiento total para Programas Especiales/Contribuciones No Reembolsables de \$100 millones; y un presupuesto de mejoras de \$71,9 millones sujeto a la aprobación por parte del Directorio Ejecutivo de las propuestas individuales de expansión de Oficinas de país.

Presupuesto Directorio Ejecutivo

En sesión conjunta con el Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio, se consideró una versión revisada de las pautas presupuestarias del Directorio Ejecutivo (Documento GA-202-4), documento que a su vez refleja las modificaciones respecto al rubro de capacitación del Directorio acordadas por el Grupo de Trabajo formado para dicha tarea. *(Informe del Coordinador GA-202-3)*

Los Comités concluyeron que cada grupo de países representados será responsable de establecer disposiciones internas por escrito en relación con los viajes. Ello servirá como parámetro de referencia para fines de auditoría.

Por otra parte, y posterior a la presentación del Informe de Ejecución del Presupuesto del Directorio Ejecutivo para 2011 (PP-291), se acordó que además de los informes existentes (Gastos totales por silla, Gastos no relativos al personal por silla, Gastos administrativos por silla, Capacitación por silla y Capacitación por persona) también quedarían disponibles los reportes de viajes, de telefonía y de gastos de impresión, cada uno con detalle por persona y en el formato presentado. Quedó estipulado que el acceso a dicha información estaría limitado a los Directores Ejecutivos, los Directores Ejecutivos Suplentes y los Consejeros. Por último, se acordó que la Administración procedería a colocar la información en el sitio virtual de Secretaría y que el sistema se revisaría en seis meses.

Los Comités resolvieron elevar la versión revisada del documento (GA-202-4) al Directorio para su aprobación.

II. Políticas Financieras y Gestión de Riesgo

1. Franja de seguridad de la capacidad de endeudamiento no utilizada, a efectos de la gestión del riesgo (Documento FN-668)

La Administración presentó los resultados de un análisis de tensión realizado para determinar la magnitud de la franja de seguridad de la capacidad de endeudamiento no utilizada (UBC), a efectos de la gestión del riesgo. El análisis fue encomendado por los Gobernadores como parte de la revisión del Nuevo Marco de Financiamiento. Según el mandato y una vez finalizado el análisis, la franja de seguridad dejaría de cumplir su doble función (gestión del riesgo y financiamiento de la ventanilla de préstamos de emergencia). Por su parte, el Directorio Ejecutivo quedaría facultado para determinar el volumen de la ventanilla de préstamos de emergencia y su fuente de financiamiento.

Una vez realizado el análisis la Administración concluyó que una franja de seguridad de la UBC de US\$2.000 millones sería adecuada para efectos de la gestión del riesgo. Ello permitiría liberar US\$2.000 millones para otros usos y eliminaría su doble función. El nivel de la franja se sometería a una revisión anual, sobre la base de un análisis continuo, para realizar cualquier ajuste que sea necesario.

El Comité tomó nota de lo informado por la Administración con respecto a la franja de seguridad de la UBC, se les solicitó que circularan una versión revisada del documento y se acordó que la ventanilla de préstamos de emergencia y otros instrumentos de financiamiento anti cíclico serían tema de discusión de futuras reuniones.

2. *Informes periódicos sobre el Riesgo Financiero del Capital Ordinario. (Documentos FN-662, FN-662-1, FN-662-2 y FN-662-3)*

El Comité se reunió en 4 ocasiones de manera conjunta con el Comité de Auditoría con el fin de considerar estos informes trimestrales. El Comité se pronunció sobre temas como: la situación del coeficiente de utilización de capital dentro de la banda; los límites de concentración de la cartera de préstamos; el estado de la cartera de inversiones y de la cartera del fondo de pensiones; información sobre aspectos estructurales de largo plazo que afectan a los planes de jubilación; y el aumento en el riesgo crediticio de contrapartes en la cartera de instrumentos derivados del Banco que ha aumentado debido a las recientes rebajas en la calificación crediticia de instituciones de carácter mundial. Algunos Directores se refirieron a los requisitos de capital establecidos para las operaciones con garantía soberana los cuales consideran excesivos en comparación con los exigidos para las operaciones sin garantía soberana. En los cuatro informes se concluyó que el Banco se mantiene bien capitalizado.

3. *Revisión anual de metodologías y parámetros de insumo para cuantificar la suficiencia de capital (Documento FN-671 y PP-331)*

La política de suficiencia de capital estipula que además de proporcionar informes trimestrales sobre la suficiencia de capital la Administración debe realizar una revisión anual de la metodología e insumos utilizados para dicho ejercicio. Producto de dicha revisión anual la Administración revaluó el límite de riesgo crediticio de contraparte en instrumentos derivados y presentó al Comité, para su posterior aprobación del Directorio, la recomendación de elevar dicho límite de 0,36% a 0,75% de los activos financiados con deuda. Asimismo la Administración recomendó enmendar la Autorización Global para Manejo de Pasivo vigente (Resolución DE-22/12) de manera de poder desvincular la calificación crediticia mínima exigida por el Banco para sus inversiones y contrapartes en instrumentos derivados. Luego de haber expresado sus inquietudes y preocupaciones al respecto, los miembros del Comité dieron su apoyo a la propuesta.

4. *Resultados del programa de empréstitos – Primer semestre de 2011 y Resultado de las inversiones - Primer semestre de 2011. (Documento PP-240 y PP-241)*

Sobre las operaciones de financiamiento para el primer semestre de 2011 se destacó la disminución de empréstitos que obedeció tanto a un elevado nivel de liquidez al comenzar el año y a un ritmo menor del previsto en los desembolsos durante el primer semestre de 2011, como también a un mayor enfoque en transacciones estructuradas y directas de menor envergadura a niveles de precio favorables.

En cuanto al resultado de las inversiones para el mismo período, los comentarios de los miembros del Comité se centraron en los cursos de acción que seguirá la Administración en

cuanto a sus tenencias de activos estructurados (valores con respaldo de activos y valores con respaldo hipotecario) y las perspectivas de valoración de las ganancias o pérdidas según las condiciones vigentes en el mercado. La Administración explicó el proceso de revisión, iniciado en 2008, para actualizar las políticas y procedimientos relativos a la cartera de liquidez del Banco.

Sobre la valoración de los activos estructurados, la Administración aclaró que las inversiones se mantienen en carteras transables y, por lo tanto, no se guardan al valor nominal. Añadió también que no era posible predecir en el corto plazo las pérdidas de valoración debido a la actual volatilidad de los mercados de capitales.

5. *Resultados del Programa de Contratación de Empréstitos de 2011. (Documento PP-297); Programa de Contratación de Empréstitos para 2012 (Documento FN-666); Revisión de los certificados para compra de valores a precio definido (Documento FN-667); Resultados de las inversiones - Totalidad del ejercicio de 2011 (Documento FN-654-2)*

Para 2012, la Administración propuso el programa de contratación de empréstitos y solicitó al Directorio aprobar la Autorización General para la Contratación de Empréstitos por un máximo de US\$20.000 millones en empréstitos a largo plazo y un máximo de US\$10.000 millones en empréstitos a corto plazo y la Autorización General para la Gestión de Pasivos. Adicionalmente se solicitó al Comité autorizar la limitación del impacto negativo, sobre el ingreso neto, del Programa de Recompra de Deuda a un máximo de US\$20 millones. Se propuso no seguir solicitando la autorización conexa para emitir o vender certificados para compra de valores a precio definido o instrumentos similares, la cual se solicitó en el pasado pero nunca se utilizó. El Comité tomó nota de los resultados de las inversiones y de la contratación de empréstitos realizadas en 2011 y acordó recomendar al Directorio la aprobación de las propuestas.

6. *Propuesta para Establecer Instrumentos de Financiamiento Contingente del Banco Interamericano de Desarrollo (Documento GN-2667)*

En reunión conjunta con el Comité de Políticas y Evaluación la Administración presentó una propuesta de instrumentos para reforzar la capacidad anti cíclica del Banco. Estos aumentarían la flexibilidad de los instrumentos de financiamiento ya existentes para poder hacer frente anticipada a crisis provocadas por conmociones exógenas. La propuesta incluía instrumentos que ayudarían a mitigar problemas en materia de liquidez provocados tanto por acontecimientos externos como por desastres naturales.

Los miembros del Comité mostraron preocupación por temas relacionados con costos, criterios a utilizar, la base analítica de la propuesta, la necesidad de solicitar el análisis macroeconómico independiente y la burocracia en el acceso de uno de los instrumentos, entre otros.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité solicitó a la Administración un documento revisado, que recogiera los comentarios hechos en la reunión y los que pudieran resultar de reuniones bilaterales con cada silla. El documento revisado será enviado por procedimiento simplificado y en caso de ser necesario se citaría a una nueva reunión de Comité para su discusión.

III. Otros Asuntos Financieros

1. *Programa Especial de Promoción del Empleo, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (“Fondo Social”) Informe de desempeño y propuesta de extensión. (Documento GN-2426-5).*

Se propuso al Comité considerar una extensión del Fondo Social por un período adicional de cuatro años, con recursos para utilización inmediata por US\$5 millones provenientes del traspaso de recursos del mismo fondo del año 2010 para financiar operaciones actualmente programadas y de US\$6 millones de la asignación presupuestaria del Capital Ordinario para el Fondo Social en 2011, ya aprobada por el Directorio Ejecutivo. La extensión implicaba así mismo reposiciones anuales del Fondo Social entre los años 2012 y 2015, bajo la condición de que las mismas fuesen aprobadas por el Directorio Ejecutivo como parte del proceso presupuestario del Banco, y de conformidad con las necesidades operativas. Adicionalmente se propuso la modificación de su reglamento operativo en lo que tiene que ver con el límite para el uso de fondos por país y eliminar los límites existentes en cuanto a períodos de ejecución y desembolsos.

El Comité concluyó que los límites existentes no eran realistas y apoyó la propuesta, instruyendo a la Administración para que circulará una versión revisada del documento que incluyera la restricción de que los recursos del Fondo serían usados en el futuro de tal forma que ningún país reciba más del 10% del total, siempre y cuando los países C y D mantuviesen una participación similar a la que habían tenido hasta ahora (entre el 60% y el 65% de la totalidad de los recursos). Con dicha versión revisada, el Comité acordó elevar al Directorio la propuesta.

2. *Propuesta para la creación del Programa Especial Ciudades Emergentes y Sostenibles y del Fondo de Múltiples Donantes para Temas de Sostenibilidad en las Ciudades (Documento GN-2652 y PP-293)*

La propuesta presentó el marco conceptual, el esquema operativo y los mecanismos de financiamiento de la citada Iniciativa bajo la cual se apoyaría al menos a 22 ciudades intermedias de la región. Si bien en 2012 la Iniciativa contemplaba un financiamiento de US\$5 millones proveniente de los recursos asignados por el Directorio Ejecutivo, su uso estaba condicionado a la aprobación por parte del Directorio Ejecutivo de una propuesta para su utilización.

Con su aprobación, el marco presentado se aplicará al uso de los recursos adicionales que puedan ser asignados por el Directorio Ejecutivo en ejercicios presupuestarios futuros, como parte de la asignación al rubro de programas especiales financiados por el Capital Ordinario.

El Comité destacó algunos temas centrales para la ejecución de la iniciativa como la flexibilidad requerida, su replicabilidad, habida cuenta de la necesidad de adecuar el modelo a cada uno de los países y, la transparencia en los criterios de elegibilidad. En cuanto al Fondo Multidonantes, se precisó la necesidad de tener una idea clara de las expectativas sobre su tamaño y se pidió información sobre el papel del Banco como ejecutor y la forma en que ello incidiría en la tarea de procurar el fortalecimiento de las instituciones a nivel local. El Comité resolvió elevar la propuesta al Directorio Ejecutivo para su aprobación.

3. *Propuesta para la creación del Programa Especial y del Fondo Multidonantes para la Iniciativa de Seguridad Ciudadana (GN-2660, PP-310)*

El objetivo de esta Iniciativa es contribuir a mejorar la efectividad de las políticas públicas de Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe. En 2012, el Programa Especial contaría con un financiamiento de US\$4 millones. El Comité señaló sus inquietudes y expresó que la aprobación de la Iniciativa en los términos a su consideración no debería ser interpretada como el fin del diálogo sobre el alcance y elementos estratégicos del trabajo del Banco en este sector. Su implementación y evaluación deberían llevar a una nueva ronda de definiciones por parte del Directorio sobre la base de las prioridades expresadas por los propios países. Igualmente, los miembros del Comité expresaron su preocupación sobre el manejo de las expectativas que puedan generarse alrededor de la Iniciativa, en vista de la cantidad limitada de recursos que tiene asignados, los cuales fueron considerados insuficientes por varios Directores. Como consecuencia de lo anterior, varias sillas plantearon la necesidad de revisar el conjunto de los Programas Especiales existentes para evaluar un uso más eficiente de los recursos. El Comité apoyó la propuesta y convino presentarla para aprobación del Directorio.

4. *Modificación al Acuerdo del Fondo General de Cooperación de España (Documento GN-2148-1)*

La modificación se basó en lo establecido en el nuevo Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre el Gobierno de España y el Banco en noviembre del 2010. El Fondo General de Cooperación de España (FGCE) fue creado mediante un convenio entre España y el Banco, suscrito en marzo del 2001 con una dotación de 50 millones de Euros provenientes del Fondo V Centenario. El año 2010 recibió una segunda contribución de 13 millones de Euros. A raíz del Noveno Aumento General de Recursos del Banco, en noviembre del 2010 el Gobierno de España y el Banco firmaron un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación que constituye la referencia básica para canalizar las acciones entre cualquier institución pública española y el Banco. El Comité acogió la propuesta y la elevó al Directorio para su aprobación.

5. *Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO). Informe 2008-2011 y Perspectivas 2012-2014. Quinta prórroga del Convenio de Administración (Documento GN-1965-6 y PP-268)*

El documento tuvo por objeto ofrecer un resumen de las actividades realizadas por el FONTAGRO, proponer un plan de acción para los años venideros y solicitar al Directorio Ejecutivo que prorrogara el respectivo convenio de administración.

Los Directores apoyaron unánimemente la propuesta e hicieron notar la importancia que reviste la agricultura para el crecimiento y la reducción de la pobreza, el impacto regional y global de las iniciativas que apoya el FONTAGRO y la alineación de las actividades de éste con las prioridades del Banco. El Comité puso la propuesta de prorrogar el convenio de administración del FONTAGRO hasta el 31 de diciembre de 2012 a consideración del Directorio.

6. *Propuesta para establecer el Acuerdo Marco de Cofinanciamiento para Energía Renovable y Eficiencia Energética (CORE) entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (Documento GN-2656 y PP-298)*

El Comité acogió la recomendación para elevar al Directorio Ejecutivo la autorización para que el BID suscribiera un acuerdo que formalizara un marco de cofinanciamiento entre el Banco y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). JICA manifestó su intención de considerar la posibilidad de otorgar un monto máximo de ¥25.000 millones para actividades elegibles en el marco del Acuerdo del CORE, dentro de las cuales se incluyen iniciativas de cofinanciamiento conjunto o paralelo para programas y proyectos de promoción de energía renovable y eficiencia energética en la región de Centroamérica y el Caribe.

7. *Propuesta para Establecer el Fondo Climático Canadiense para el Sector Privado de las Américas (Documento GN-2657)*

El Fondo considerado cofinanciará, junto con recursos del BID, la CII o el FOMIN, proyectos selectos del sector privado que para ser viables necesiten préstamos concesionales, garantías o capital. La contribución de CAN\$250 millones propuesta por Canadá procura catalizar más de US\$2.000 millones de inversiones del sector privado y generar reducciones de 30 millones de toneladas de gases de efecto invernadero. La responsabilidad técnica de la gestión del Fondo se asignaría al Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo (SCF).

Varios Directores se pronunciaron acerca del mecanismo propuesto para la gestión del Fondo, con el fin de asegurar una asignación equitativa entre las distintas ventanillas del sector privado. De acuerdo con lo expresado por la Directora por Canadá y la declaración de la Vicepresidencia del Sector Privado (VPP), si bien la responsabilidad técnica del Fondo quedará asignada a SCF, éste permanecerá como único punto de contacto con Canadá por intermedio del “asesor CCF” según lo contemplado en la propuesta, la Administración ha convenido que VPP presida una reunión periódica de revisión que incluirá al asesor CCF y a representantes de la CII, el FOMIN y OMJ. Ella permitirá establecer prioridades en el inventario y efectuar una preselección de elegibilidad de posibles proyectos por consenso, y que cualquier desacuerdo se trate en el seno de la Administración, incluida VPP. El Comité solicitó que la Administración informe periódicamente al Directorio acerca de la operación del Fondo, y sugirió que esa información forme parte del informe trimestral al Directorio sobre las operaciones sin garantía soberana

8. *Inicio de la discusión del presupuesto 2013: “Perspectivas del Plan de Trabajo y Presupuesto 2013”.*

Las Vice Presidencias presentaron una reseña general de los tres principios que deben seguirse para preparar el plan de trabajo y presupuesto para 2013, a saber, fortalecer la concordancia entre el presupuesto y la estrategia, mejorar la calidad de la labor del Banco enfocándose en la ejecución y los resultados, y mejorar la planificación y la eficiencia en la gestión de los recursos.

Los comentarios del Comité se enfocaron en la importancia de mantener la flexibilidad en el incierto entorno económico actual, coordinar el trabajo y los recursos de manera horizontal entre las Vicepresidencias, hacer seguimiento del avance alcanzado y las lecciones aprendidas en la ejecución de presupuestos de años anteriores, atender demoras en la ejecución y en el

desembolso de los recursos de proyectos y determinar el tamaño de los proyectos en función de la demanda de los países y no en la capacidad del Banco.

Para el próximo período quedan como desafíos el mejorar el formato y contenido de las presentaciones sobre el Plan de Trabajo y Presupuesto para cada año. La discusión, que sirve para iniciar el debate de las prioridades del ejercicio presupuestario, podría fortalecerse mediante una presentación más detallada de los resultados obtenidos en el ciclo previo y una vinculación con el trabajo del año subsecuente. De otra forma las presentaciones tienden a indicar objetivos de índole muy general que nadie disputa, pero que tampoco permiten afinar la discusión sobre prioridades estratégicas del banco.

En segundo lugar, dada la experiencia del ejercicio 2011-2012, es preciso que el Comité realice un acompañamiento cerca y temprano al proceso de definición presupuestaria del MICI. Dado lo novedoso del modelo de gestión y de la limitada experiencia práctica en su ejercicio, pareciera recomendable establecer un diálogo estrecho con el MICI en cuanto a la definición de sus prioridades estratégicas y los recursos necesarios –y disponibles- para realizar esa labor en forma eficiente.

Por último, se adoptó el compromiso de revisar el nuevo marco de ejecución del presupuesto de EXD, así como de los mecanismos de difusión de información del mismo.

Finalmente deseo agradecer el apoyo de Carolina Torres, que me dio un apoyo invaluable en la gestión de presidir el Comité. El trabajo profesional y dedicado del equipo de Secretaría, personalizado en Julio Ángel, Carmen Comin y Ward Tanner permite que el presidente del Comité pueda concentrarse en temas de contenido y no de procesos. Los equipos de traducción e interpretación, aunque invisibles a los ojos del Comité, realizan una labor insustituible. A los cuadros técnicos del Banco, en cada una de sus vicepresidencias, que nos proveen de los insumos y del apoyo profesional para ayudarnos a definir de la mejor forma posible la dirección que queremos que el Banco tenga año a año. Por último, a los miembros del Comité, mediante un diálogo intensivo, profundo y generoso permitieron que BUFIPOL cumpliera con las funciones que le hemos asignados. A todos, mi profundo agradecimiento.